



Gerardo Gutiérrez
Candiani

Amenaza al INE, en el ojo del huracán

Para la agenda pública, los días del cambio de año estuvieron lejos de ser una pausa vacacional, signados por la elección para presidir la Suprema Corte, con el vergonzante caso de una candidata que presumiblemente plagió su tesis de licenciatura, y la captura del presunto capo de uno de los carteles criminales más influyentes. En ambos expedientes hay notas alentadoras.

No prosperó una candidatura que, de avanzar, hubiera manchado gravemente a la Corte en su legitimidad y credibilidad. La elegida, la ministra Norma Lucía Piña Hernández, destaca por su trayectoria en el Poder Judicial y la independencia que muestran sus decisiones, lo que permite esperar que pendientes y asuntos relevantes se procesen sin la dilación y contaminación política que caracterizaron al periodo anterior.

La captura del presunto líder del Cártel de Sinaloa es otra buena señal: reafirma que ningún grupo, incluyendo al crimen organizado, puede estar por encima del Estado; mucho menos chantajearlo con amenazas de violencia, como parece que se hizo en el fiasco llamado "Culiacanazo", en 2019.

Sin embargo, en el centro de la agenda política está el destino del Instituto Nacional Electoral. De entrada, por la reforma electoral que pretende imponer el Ejecutivo Federal y su partido, mayoritario en ambas cámaras legislativas: su "plan B", luego de que no consiguieran los votos pa-

ra cambios constitucionales, los cuales implicaban desfigurar nuestra democracia y abrir puertas al caos y/o el autoritarismo, en opinión de los cientos de miles de ciudadanos que salimos a las calles el 13 de noviembre para rechazarlos.

Esta reforma secundaria, quizá menos destructiva que la constitucional, pero altamente lesiva para la democracia, fue aprobada en la Cámara de Diputados, su minuta modificada por los senadores y regresada a San Lázaro, donde fue revisada y reenviada a éstos el último día del periodo ordinario. Será en el nuevo, que corre desde el 1º de febrero, cuando se reactivará el proceso. Tras su aprobación, que se da por descontado, vendrían las impugnaciones, igualmente anticipadas, que tendrán que ser resueltas por la Corte.

La cuestión es que, mientras tanto, con esas enmiendas, el INE probablemente tendría que reestructurarse a contrarreloj. Los riesgos son mayúsculos.

Este "plan B" merma la capacidad del INE para organizar elecciones con certeza y calidad, a través de recortes excesivos e irracionales. Restringe su capacidad san-



| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA | SECCIÓN |
|------------------|--------|------------|----------------------|
| El Sol de México | 13 | 19/01/2023 | COLUMNAS Y ARTÍCULOS |

cionatoria y regulatoria de las campañas, lo que generará impunidad y falta de piso parejo. Expande la capacidad propagandística de los servidores públicos: en la práctica, sus declaraciones de esa índole, incluyendo las presidenciales, podrían hacerse en pleno proceso. Debilita la autonomía presupuestaria: todos los recursos estarían etiquetados.

Todo esto, en el peor momento: en medio del riesgo de conflictividad hacia 2024, pues se espera que el Gobierno asumirá, cada vez más, esa postura de abierto proselitismo. El escenario es de estrés político y organizacional: el instituto tendría que iniciar, al mismo tiempo, un proceso de reestructuración a fondo, la organización de la elección en el Estado de México y Coahuila de este año y el proceso electoral federal del siguiente, que arrancaría en noviembre del actual.

Por si fuese poco, hay que agregar el

relevo de cuatro consejeros electorales que concluirán su cargo en abril, incluyendo al actual presidente. Los nuevos deben ser electos por dos terceras partes de la Cámara de Diputados para un periodo de nueve años, lo cual anticipa conflictos, dada la posición irreductible o de rechazo tajante al diálogo y el acuerdo del oficialismo.

El proceso fue postergado hasta febrero, cuando la Cámara de Diputados debe modificar la convocatoria, como se lo ordenó el Tribunal Electoral. Como sea, es más que probable que el oficialismo intentará forzar el nombramiento de afines. Dado que se requiere de mayoría calificada, cabe la posibilidad de que se incumpla con el nombramiento, dejando un INE de siete consejeros y un presidente interino elegido por éstos.

Empresario